¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,427. BUENOS AYRES, MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de Córdoba—

Córdoba, Noviembre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto recibió el dia 8 del corriente la apreciable nota que con la de 28 de Agosto último, se ha servido V. S. dirigirle, por órden del Gefe Supremo de la Confederacion, General en Gefe de sus Ejèrcitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, remite á V. E. los dos adjuntos paquetes, rotulados á V. E. que han sido mandados á S. E. por el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Salta—"

"Dichos paquetes dirigidos á V. E. por disposicion del loco, traidor salvage unitario Urquiza, van cerrados y sellados como los recibió el Exmo. Señor Gobernador de Salta y como vinieron á manos de S. E—"

"Por igual órden del Exmo. Señor Gobernador, adjunta á V. E. el infrascripto, la Gaceta Mercantil Número 8,325 del dia 8 del Corriente, en la que encontrará V. E. inserta la correspondencia con que el Exmo. Gobierno de Salta, ha remitido los mencionados paquetes; y hallará tambien V. E. el honroso y digno pronunciamiento de aquel Exmo. Gobierno, con motivo de la infame traicion que ha perpetrado el loco, salvage unitario Urquiza—"

Con la nota precedente recibió el infrascripto las dos comunicaciones de su referencia; y tuvo el asombro de contemplar que eran del salvage unitario Justo José de Urquiza, y que tan inmunda correspondencia se dirigia á solicitar la cooperacion del Gobierno de Córdoba, á la pérfida è infame traicion que acaba de perpetrar el loco, perverso salvage unitario Urquiza—

Los honorables antecedentes del Pueblo Cordobes, su comprobada decision por la Causa Nacional de la Federacion, y por la ilustre persona del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas; su amor á la Yndependencia y gloria de la República, son circunstancias suficientes para que el Gefe Supremo del Estado, pueda valorar la profunda indignacion que causa en el ánimo de los Cordobeses, la cobarde traicion del loco, aspirante salvage unitario Urquiza, y su infame venta al degradado y pérfido Gobierno del Brasil, inveterado enemigo de la Libertad, y ventura de las Repúblicas del Plata—

Tiempo há que este Gobierno y los patriotas federales de esta Provincia, conocían que el loco, traidor salvage unitario Urquiza, meditaba la escandalosa desercion que ha consumado—Dominado de una ambicion frenética, contrariada por su ineptitud, por su alevosía característica, y por el buen sentido de los Argentinos, que siempre lo miraron con justa desconfianza, ha creido el traidor abrirse paso por medio de crímenes atroces, y de un vil sometimiento al Gobierno del Brasil, tenaz enemigo de su inmerecida Patria—Y abusando pérfidamente de la palabra "Constitucion," pretende hoy oscurecer la excelente organizacion de que la República goza, merced á la sabiduría, á la virtuosa consagracion y á las eminentes virtudes del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas—

Pero la voz del loco traidor salvage unitario Urquiza, es muy débil y miserable para alucinar una Nacion inteligente y denodada, que comprende sus verdaderos intereses y está acostumbrada á sancionarlos con esplèndida resolucion—Los Pueblos que se ven reunidos y ligados por los dulces vínculos de la fraternidad, merced al General Rosas, su tranquilidad actual, sus instituciones, su mejora y adelanto; los Pueblos que contemplan, hace tantos años al General Rosas, defendiendo con eminente sabiduría la Yndependencia, la libertad y los derechos de la Confederacion, y consolidando con heróico denuedo, en medio de las mas dificiles circunstancias, esos sagrados intereses, no pueden ver sin tremenda indignacion que un cabecilla ambicioso y protervo, se atreva á perturbar una actualidad tan afortunada y gloriosa, y que osando vulnerar la reputacion del Ciudadano eminente y querido, con quien la República confunde sus destinos; pretenda sobreponerse á la voluntad nacional y subir por la degradante pretension del Gabinete del Brasil, á un puesto de que nunca ha sido digno y de que lo rechazará siempre por sus crímenes, el voto uniforme de los Pueblos—

La Provincia de Córdoba participando altamente del odio profundo que ocasiona en la República la pérfida è inaudita traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza y su inmunda alianza al cobarde Gobierno Brasilero, demuestra en estos momentos dignamente, su amor á la Yndependencia y honor de la Confederacion, expidiendo por medio de sus Honorables Representantes la Ley que en Copia autorizada se eleva al Gefe Supremo del Estado, General en Gefe de los Ejèrcitos de la Nacion, Ylustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con otra copia de la nota de este Gobierno—

La Sancion indicada instruirá á S. E. de la justa execracion, con que esta Provincia contesta á las solicitudes y rendimientos con que el atroz salvage unitario Urquiza pretenda confundirla en su miserable desercion, y en su infame venta al Gabinete alevoso del Brasil—Ella comprobará al Ylustre General Rosas, que el Pueblo Cordobes desea ardientemente enrolarse en la gloriosa defensa á que la Nacion se dispone, y que resuelto á cumplir sus juramentos y sus deberes, tiene prontos á las órdenes del Ylustre General Rosas, sus ejércitos, sus fortunas y su fama, elementos y bienes que sacrificará con el mayor entusiasmo, combatiendo contra el pérfido ambicioso Gobierno Brasilero y contra su envilecido esclavo el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Quiera S. E. el Señor General Rosas aceptar estas ingénuas disposiciones y persuadirse que el Gobierno de Córdoba, solo espera una insinuacion ligera de S. E. para concurrir con las fuerzas de la Provincia, al teatro de la guerra, donde espera dejar una vez mas, acreditado que bajo la sábia direccion del Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, no puede ser invadida impunemente esta Nacion heróica, ni por los salvages asquerosos unitarios, ni por los demas enemigos alevosos de su Yndependencia—

El infrascripto al cerrar esta comunicacion eleva tambien al Gefe Supremo de la República, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, todo lo que contenían los dos paquetes que por órden de S. E. le ha remitido V. S. con la nota que se contesta, y espera que S. E. el Señor General Rosas, se dignará dispensar que el infrascripto eleve ante S. E. los documentos indignos y asquerosos del salvage unitario Justo Josè de Urquiza, lo que verifica en cumplimiento del deber que tiene de poner en el alto conocimiento de S. E., todo cuanto tienda á poner en clara perspectiva la pérfida traicion de aquel desnaturalizado cabecilla, vil esclavo del ominoso Gobierno Brasilero—

En conclusion espera el infrascripto que S. S. tendrá la dignacion de elevar lo hasta aquí expuesto al conocimiento del Supremo Gefe de la Confederacion Argentina, y General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, aceptando entre tanto, el alto aprecio y distinguidas consideraciones con que lo saluda—

Dios guarde á S. S. muchos años—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno—

CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Supremo P. E. de la Provincia.

N.° 10. Córdoba, Noviembre 19 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Sala de RR—

Honorables Representantes—

Ya es tiempo, Honorables Representantes, de que vuestro acendrado patriotismo y aquella decision con que habeis sabido marcar siempre vuestros actos augustos en bien de la Nacion, aun en circunstancias las mas dificiles y aciagas, poniéndose á la altura de vuestros honorables y gloriosos antecedentes y de las exigencias vitales de la Patria pronuncie vuestro soberano fallo contra la asquerosa é infame desercion con que ha manchado nuestro Patrio suelo el loco, traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, vendiéndose con la vileza mas inaudita al desacordado y pérfido Gabinete Brasilero, y ligándose en vergonzosa alianza con el execrable bando de salvages Unitarios, para agredir y pisar el santuario de las Leyes, las mas sagradas instituciones de la República y llevar á todas partes el desórden y la anarquia, como una consecuencia inseparable de su nefanda traicion á la Patria—No con otro objeto, puesto á la vanguardia de las tenebrosas maquinaciones del desleal y pèrfido Gabinete del Brasil, llevó en union con los asquerosos salvages unitarios, su brusca invasion al Territorio Oriental, ni es con otro que intenta traer la guerra al Argentino, segun estais instruidos por las colecciones de impresos que el Gobierno ha cuidado de poner en vuestras manos—Si en su loco frenesí alguna vez concibiera la fantástica esperanza, de llegar al colmo de su abominable aspiracion; allí en la fuerza irresistible de la opinion pública pronunciada ya, con antelacion en la Confederacion Argentina, bajo la impertèrrita direccion del Gefe Supremo de ella, Ylustre y denodado Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, fracasará aquella, y quedará disuelto ese facticio y malèfico poder, que trae su origen impuro de influencias extrangeras, y de la nulidad y ciega estupidez de salvages unitarios—

Excusado sería, Honorables Representantes, trazaros un cuadro detallado de acontecimientos contemporáneos, de que estais en plena posesion—Concluirè, pues, con elevar á vuestra soberana consideracion el adjunto proyecto de Ley, esperando que examinándolo en vuestras altas luces, y acendrado patriotismo, sancionareis su consiguiente publicacion en bien de una Patria que debeis salvarla por el simultáneo esfuerzo de vuestra constante adhesion á la Santa Causa Nacional de la Federacion—

Con este mismo objeto os incluyo las dos inmundas comunicaciones que he recibido con nota fecha 28 de Agosto último, que acompaño, por conducto del Gefe Supremo del Estado, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, dirigidas á este Gobierno por el loco, traidor salvage unitario Urquiza y su digno colaborador Benjamin Virasoro, concitándolo á segundar la vil traicion que acaban de hacer á la Patria, sin duda persuadidos de que el Gobierno de Córdoba abrigará en sí, tan detestables y abominables sentimientos—Mi sagrado deber, en este caso, es daros cuenta con las mismas ya citadas comunicaciones, para que os pronuncieis tambien sobre esto—Dios guarde á V. H. muchos años—MANUEL LOPEZ—El Oficial 1.° de Gobierno,—CARLOS AMEZAGA—

Está conforme—

El Oficial 1°. de Gobierno—

CARLOS AMEZAGA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—

Córdoba, Noviembre 28 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Brigadier General D. Manuel Lopez—

La H. Sala de Representantes ha recibido la nota de V. E. fecha 19 del que rige, con el adjunto proyecto de ley y las dos inmundas comunicaciones que con fecha 28 de Agosto último se acompañan á V. E., por conducto del Gefe Supremo del Estado, Ylustre Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, dirigidas á V. E. por disposicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y su digno colaborador Benjamin Virasoro—

Ympulsados los RR. del mas ardiente patriotismo, y fieles á las reiteradas promesas que tienen hechas á V. E. de cooperar con sus vidas, haberes y fama á la defensa del órden, Yndependencia y honor de la Confederacion Argentina, y á extinguir de su seno todo genio traidor y alevoso, que perturbe la tranquilidad de la Patria, no han podido menos que, mirar con todo el odio y horror que merecen, las dos pèrfidas notas oficiales del loco traidor salvage unitario Urquiza, y su pérfido colaborador Benjamin Virasoro, dirigidas á V. E. y á los demas Gobiernos Confederados, con el único objeto de obtener anárquicas pretensiones y desviarlos de la fiel marcha que de conformidad con la del Gefe Supremo de la nacion hasta aqui tiene observada, y atraerlos por último al gremio de los traidores—

Desconocida por V. E. tan escandalosa conducta, y acostumbrado á marchar por los senderos del órden, del deber y de la justicia, merecen sus inícuas y pérfidas invitaciones el anatema de muerte que han merecido de toda la Nacion Argentina, mirándolas como efecto de la mas desventurada ambicion, y que para llevar á cabo sus desnaturalizados planes, y justificar en las mentes de los pusilánimes sus pérfidas pretensiones, ha proclamado los gloriosos nombres de regeneracion y constitucion, y bajo tan especiosos pretextos, se ha autorizado para destruir, anular y conculcar las sagradas instituciones de la Patria—

Convencido íntimamente, como lo está, el traidor salvage unitario Urquiza de sus escandalosos procedimientos, y viendo que sus inícuas invitaciones no podrían jamas tener cabida en la fidelidad, firmeza y constancia de los Gobiernos Confederados, se ha aliado vilmente al pérfido y desacordado gabinete Brasilero, á un gabinete sin honor, dignidad ni crédito, puesto que deroga sin pudor á la faz del mundo los sacrosantos dogmas de la justicia y la razon, base inmutable del gran pacto convencional, que todas las naciones civilizadas respetan: de un gabinete decimos, que por no satisfacer las justas y bien fundadas reclamaciones del Gefe Supremo de la Nacion, nos ha declarado una atroz guerra, invadiendo á mano armada el suelo sagrado de la Patria, incólume hasta ahora de la planta extrangera—

Pero los RR., en tan espectable y temible posicion, descansan seguros y tranquilos, con solo el saber que, el General Rosas se ha prestado patriota y entusiasta á dirigir la República, hasta depurarla de traidores y anarquistas, y hasta vindicar la independencia y gloria nacional, vulnerada por el pérfido Gabinete Brasilero—

Su sola aceptacion, por la que los Pueblos tanto han clamado, simboliza la victoria y la consecucion de nuevos laureles para la Confederacion Argentina; pues de esto, no es dado á nadie dudar, puesto que, tenemos reiterados ejemplos de las innumerables veces que se ha presentado combatiendo la rebelion, defendiendo nuestras libertades, y en las mas premiosas y aciagas circunstancias, ha hecho respetar la Soberanía de la Nacion, por las mas fuertes y poderosas Naciones de la tierra, con una abnegacion y fuerza de espíritu verdaderamente Republicano—

La H. Sala de RR., fundada en tan justos antecedentes, espera y confia de su heroismo y denodado patriotismo, sabrá leccionar al péfido Gabinete Brasilero, que tan impunemente ultraja la Nacion Argentina, y enseñar al loco traidor Urquiza, que la obra grandiosa de la Constitucion, que tan audazmente proclama, es superior á sus menguadísimas luces, y que solo está reservado á los genios tutelares de la Patria, que por tantos años han presidido sus destinos—

La H. Junta, animada del mas acendrado y decidido patriotismo por el bien de la Patria, ha venido en sancionar la ley que se acompaña á V. E., firmada por todos los Representantes, como la expresion fiel, y espontánea voluntad de todos los habitantes de la Provinca, quienes en masa se consagran bajo la sábia direccion del Gefe Supremo, á la defensa de la Libertad, Yndependencia y Soberanía Nacional, ofendida por el bando protervo de salvages unitarios; devolviéndole á V. E. las inmundas comunicaciones del infame loco traidor salvage unitario Urquiza, para que con el explícito pronunciamiento de Córdoba, las eleve al Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Lo que el infrascripto, de órden de la H. Sala de Representantes, tiene el honor de elevar al Superior conocimiento de V. E., á los efectos consiguientes—

Dios gue. la muy importante vida de V. E. por muchos años—

AGUSTIN SANMILLAN—

Presidente—

Juán Ramon de la Rosa Torres—

Diputado Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Sala de Sesiones, Córdoba Noviembre 28 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—

La Sala de RR., usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste—

Considerando, que el loco traidor salvage unitario aspirante Justo José de Urquiza se ha rebelado escandalosamente contra el Gobierno General de la Confederacion, como lo comprueban los diferentes documentos de aquel perverso traidor, que ha publicado la prensa de Entre-Rios, y de otras Provincias Confederadas—

Que ha desertado indignamente de la causa de la Confederacion Argentina, ligándose con infamia á los salvages asquerosos Unitarios que existen en Montevideo, sostenidos por el elemento extrangero, y agrediendo en combinacion con aquellos rebeldes el territorio y los derechos de la República Oriental del Uruguay, que ligada á la Confederacion por vínculos dulces y poderosos, se conservaba en intíma union con la Confederacion—

Que ambicionando entronizar en la República su ominosa influencia, y encontrándose rechazado en esa aspiracion insensata, por el voto uniforme de los Argentinos, se ha degradado hasta venderse al Gobierno Brasilero, que con una política desleal y cobarde, siempre perturbó el sosiego y bienestar de las Repúblicas del Plata—

Que animado del perverso designio de trastornar el órden, y las instituciones de la Confederacion, y de despedazar la Nacionalidad Argentina, y no pudiendo realizar sus inicuos planes, con elementos Nacionales, pues las Provincias, sus Gobiernos y en general todos los habitantes de la República anatematizan su infame y detestable traicion, se ha prostituido hasta servir de avanzada al gabinete Brasilero, invadiendo á sus órdenes el Estado Oriental—

Y que por estos crímenes atroces, se ha constituido el salvage unitario Urquiza en un bandido protervo, enemigo de su Patria, y de la América, á cuya causa jamas perteneció con lealtad—

Ha sancionado la siguiente ley—

Art. 1.° El salvage unitario Justo José de Urquiza queda puesto fuera de la ley, y la Provincia de Córdoba reproduciendo las diferentes resoluciones por las que ha ofrecido al Gefe Supremo de la Confederacion sus vidas, haberes y fama, declara ahora, que es su voluntad decidida, concurrir con todos esos elementos y recursos

sin reserva alguna combatir la traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza y á su amo el pérfido Gabinete del Brasil—

Art. 2.° La Provincia de Córdoba, reproduce tambien en toda su plenitud la Sancion de dos de Junio del presente año de 1851, por la que reiteró al Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas la investidura de Gefe Supremo de la Confederacion con la suma del Poder público Nacional, y se ratifica tambien con acendrado entusiasmo el carácter de General en Gefe de los Ejércitos de la República—

Art. 3.° Consecuente con lo anteriormente resuelto, y á fin de que las sábias vistas del Gefe Supremo de la Confederacion, sean segundadas con la eficacia y actividad que la Provincia anhela, queda extraordinariamente facultado el Poder Ejecutivo, pudiendo disponer para el indicado importante objeto, y para todo lo que tienda á exterminar la traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, de cuantos elementos tiene la Provincia—

Art. 4.° La Sala de Representantes seguirá ocupándose únicamente de los asuntos que el P. E. someta á su consideracion—

Art. 5.° La presente ley, firmada por todos los Representantes, será elevada al conocimiento del Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, como un testimonio solemne del interés y firme resolucion en que se halla el Pueblo Cordobes de consagrarse en masa bajo la sábia direccion de S. E., á la defensa de la Libertad, Yndependencia y Soberanía Nacional, amagada por la escandalosa traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y por las agresiones del alevoso Gobierno del Brasil—

Art. 6.° Comuníquese igualmente á los Gobiernos Confederados, y publíquese en la Provincia en la forma que corresponde—

AGUSTIN SANMILLAN—
Presidente—

José María Aldao—
Eusebio Cazaravilla—
Tristan Achabal—
Ynocente Castro—
Juan del Campillo—
Francisco de Paula Moreno—
Fr. José Eleuterio Sosa—
Gerónimo Yope—
Eduardo Ramirez de Arellano—
J. Vicente Ramirez de Arellano—
Fernando Felix Allende—
Josè A. Ferreyra—
Jn. Ramon de la Rosa Torrez,
Diputado Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Córdoba, Noviembre 29 de 1851—

Cúmplase y ejecútese la precedente Honorable sancion, publíquese por Bando solemne, imprímase y circúlese á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, é insèrtese en el Registro Oficial—

LOPEZ—
El Oficial 1.° de Gobierno,
Carlos Amèzaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Córdoba, Noviembre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

PROCLAMA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia,

A sus Conciudadanos y al valiente Ejército de su mando—

COMPATRIOTAS—En medio de vuestros triunfos y de vuestras glorias....¡Habia tambien en nuestra cara Patria, traidores que conspiran, y traiciones que acechan los dias venturosos de su precioso porvenir!....

UN grito estólido, que pusiera en conflicto la paz interna de la República, si la suerte de los Pueblos estuviese sometida al desenfreno de un Caudillo, sin nombre; un grito á toda luz salvage, que rehabilitará los dias de sangre que pasaron, si su eco no viniese á expirar bajo vuestras plantas; una conspiracion extrangera engendrada por la ingratitud, alimentada por la perfidia, educada por la codicia y la prostitucion, realizada por la ambicion estúpida y por la vanidosa esperanza, por la cobardía y la traicion, acaba de estallar en la Provincia de Entre-Rios....sin un antecedente que la haga conocer, ni mas programa, que el que sirvió constantemente á la anarquía, para levantarse sobre las ruinas que forman su trofeo!....

ENTRE Pueblos que no conocen los principios sociales, las glorias de la Patria, ni sus verdaderos intereses, la gratitud, ni sus deberes, la justicia en retribuirlos, ni la necesidad y la conveniencia en profesarlos; habría aun el derecho de preguntarles—¡Es este el medio de promover la felicidad de los Estados, devastándolos, y sumiéndolos en las cruentas escenas de sangre y desolacion?....

A VOSOTROS, Conciudadanos; pero no... A vosotros, nada me toca interrogaros, porque en vuestro corazon reposa el sentimiento de lo justo, y en vuestros juicios, esa conviccion íntima que formaron las lecciones de una experiencia, ilustrada por el patriotismo, y confirmada por el discernimiento de vuestros verdaderos intereses—

Ya es tiempo, CONCIUDADANOS, que sepais por vuestro Gobierno que el ex-Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, el insensato, traidor salvage unitario Justo José de Urquiza, asumiendo de propia autoridad un poder que aquella Provincia no le habia conferido, ni podia conferirle, porque el pacto Nacional en que reposan los derechos de la Confederacion Argentina, es un vínculo indisoluble; lo ha quebrantado de hecho y unido al bando ominoso de los salvages unitarios, y vendièndose al alevoso Gobierno Brasilero, se ha rebelado contra la suprema autoridad del Estado—

¡Y SABEIS cual es el lema de tan negra traicion? oidlo, Conciudadanos, ¡*La Organizacion Nacional*!!!....

Y al levantar esta enseña rompe con la espada que el Gobierno del Brasil envilecido y cobarde habia puesto en sus manos, la misma Organizacion que se invocára; la Organizacion que los pueblos se habian dado desde antes que el loco, salvage unitario Urquiza aprendiera á respetarla; la Organizacion que acaban hoy de ratificar solemnemente en los mismos momentos que se ve profanada por la traicion mas alevosa—

Y al levantar aquella enseña, hace alarde de ridiculizarla sin pudor; porque concitando á todos los Gobiernos extrangeros para abrir relaciones internacionales que solo le fueron permitidas en un estado de independencia social, quebranta de hecho los vínculos de mancomunidad con la República, cuya organizacion reclama, ó viola impávido el pacto fundamental federativo que ostenta sostener—

Y al levantar aquella enseña, insulta torpemente á los Magistrados que tienen á su cargo el Gobierno de las Provincias Confederadas, les echa en rostro el cumplimiento de sus caros deberes, y poniéndose en hostilidad con todos los Pueblos que noble y heróicamente sostienen la Causa Nacional, revela por la anomalia mas absurda, el estravío de su razon, y que sirve ciegamente á la ambicion del pérfido Gobierno Brasilero, á quien degradadamente se ha vendido—

Y al levantar, en fin, aquella enseña, que solo pudiera inaugurarse en el concurso simultáneo de todas las voluntades; enseña que la Confederacion Argentina ha realizado ya, por la ley fundamental de su existencia y por las disposiciones orgánicas que sin violencia ha sancionado, segun las exigencias de los casos, se arredra ante la responsabilidad que le impone su criminal conciencia y en el frenesí de su traicion, se humilla como vil esclavo al Gobierno del Brasil y ciegamente sirve á sus alevosas miras—

COMPATRIOTAS—El Gobierno del Brasil, que no ha tenido ni pretestos de que valerse para declararnos una guerra, ni poder, y ni resolucion para sostenerla ni bastante confianza en los peligros que su misma situacion le presenta, ha confiado la realizacion de sus perversos designios á los enemigos infatigables de la República, á los traidores salvages unitarios; y para dar mas extension á sus planes, ha buscado en nuestras filas viles mercenarios que obcecados por la codicia y la ambicion segundasen sus mismos planes—

¡PERO!....imbécil! se ha engañado—Con él se han engañado tambien los traidores envilecidos, que se dejaron seducir por los amaños de ese Gobierno oscuro en sus consejos, pérfido en sus manejos, cobarde en sus resoluciones, débil y vacilante en su existencia—Con él se han engañado los traidores salvages unitarios, que condenados á llevar por siempre un anatema, que ha escrito sobre sus frentes los signos indelebles del crímen, viven y se alimentan de la discordia y de la esperanza de verla renacer—

PARA disipar la traicion que encabeza el loco traidor salvage unitario Urquiza, fomentado por el Gobierno Brasilero; para escarmentar á los traidores y llevar adelante en triunfo los principios que formarán el pedestal de la nacionalidad Argentina, basta vuestra lealtad y vuestra decision, bastan los sacrificios consagrados al sostenimiento de aquellos mismos principios, que como todas las virtudes, han desarrollado en vuestros corazones, en el corazon de vuestros guerreros, el gérmen fecundo del patriotismo y de la constancia.—Pues qué!—Asi no mas dejaríamos escapar el fruto de tantos esfuerzos, que próximos estamos ya á recojer?—

SOLDADOS—Acordaos que existe, y está entre vosotros, y os dirige y no se apartará un instante de vuestro lado, el Genio precursor de la Paz y de la Victoria—Acordaos, que el nombre del Gran ROSAS, su sabiduría, su denuedo, su constancia, y su patriotismo defienden como un escudo invulnerable los derechos Sacro-santos del Pueblo Argentino; y que allá, á donde èl se ha presentado con nosotros, tembló el poder de los fuertes y declinaron sus exhorbitantes pretensiones—

EL QUE, en medio del frenesí de una revolucion sin término, vinoá llenar en su Patria esa mision regeneradora que Dios solo encomienda á hombres señalados, dotándoles de un poder y de una inteligencia superior; el que dominó los ímpetus desordenados de un Pueblo que en la lucha Gloriosa de su independencia, había perdido la direccion bajo las humaredas de las Batallas y en la embriaguez de sus triunfos; el que reprimió con mano firme el furor anárquico, que carcomia las entrañas de la Patria y la ambicion de los extraños que fomentaba la discordia para dividirnos y para dominarnos; el que hizo renacer la accion vivificante de los principios, que ocultos por largo tiempo entre el fangó de las pasiones, vuelven á germinar bajo el influjo saludable que dirige su desarrollo..ese.. No, ese no se separará de nuestro lado; y una sola palabra suya, un solo mandato, resonando en lo mas hondo de vuestros corazones con toda la fuerza del patriotismo que los inflama, bastará para exterminar al infame loco traidor salvage unitario Urquiza y á su digno amo, el degradado, cobarde asqueroso Gobierno del Brasil—

CONCIUDADANOS—¡Alerta!!!—A vosotros y vuestro Gobernador solo toca esperar y obedecer; al GRAN ROSAS, señalar el momento de la accion y la hora del escarmiento—¡Tiemble el loco traidor salvage unitario Urquiza!—Tiemblen sus cobardes, impotentes y envilecidos seductores!—El Pueblo Cordobes no pregunta el número de sus enemigos; le basta solo verlos para arrojarse sobre ellos con el denuedo que su patriotismo y pundonor le impulsan, para vencerlos—Asi lo ha hecho en momentos mas aciagos con un puñado de valientes, vuestro Gefe y amigo—

MANUEL LOPEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Vease la Gaceta No. 8,399.]

Esos jóvenes se reunen un dia en las alturas de Montmartre y delante de su maestro, á la vista de la gran ciudad hacen voto de unirse para ir á Tierra Santa ó ponerse á la disposicion del Papa. Dos años despues esos mismos hombres por caminos diversos entraban á Venecia con un baston en la mano, un saco al hombro, y el *libro misterioso* en las alforjas. ¿A donde van? No lo saben: han hecho alianza con un espíritu cuya fuerza lógica los arrastra. Loyola llega á la cita por otro camino. Pensaban embarcarse para las soledades de la Judea; pero en lugar de esas soledades Loyola les muestra el campo del combate en Lutero, Calvino, la Yglesia Anglicana y Enrique XVIII, que atacan al papismo. Con una sola palabra envia á Xavier á las extremidades del mundo oriental, conservando á los otros ocho discípulos para hacer frente á la Alemania, la Ynglaterra y la mitad de la Francia y de la Europa conmovidas. A esa señal del Maestro estos ocho hombres parten á ojos cerrados sin contar ni medir á sus adversarios. Está formada la Compañia de Jesus, el Capitan de la Ciudadela de Pamplona los conduce al combate. En el entrevero del siglo XVI se levantó una legion de entre el polvo de los caminos. Este principio es grande, poderoso y sorprendente: en él se vé el sello del genio, y no seremos nosotros quienes lo nieguen.

Si este fué el orígen de la Compañia de Jesus, remontémonos al monumento que pasó á ser su alma, y que encierra lo que Tácito llamaba los *Arcanos del Ymperio* [*Arcana Ymperii*]. Se ha estudiado el Jesuitismo en su desarrollo, pero segun creo, nadie lo ha presentado en su ideal primitivo. El libro de los *Ejercicios Espirituales* ha fundido sucesivamente á todos fundadores de la órden en el mismo molde. ¿De donde saca su carácter extraordinario? Trataremos de eso. Llegamos ya á la fuente del espíritu de la Compañia.

Despues de haber pasado por las condiciones del éxtasis, el entusiasmo y la santidad, Loyola con un cálculo cuya profundidad nunca podré expresar, se propuso sistematizar los experimentos que habia logrado hacer sobre sí mismo aun cuando estaba poseido por el fuego de las visiones. Aplicó el método del espíritu moderno, el de los físicos, á lo que es superior á todo método humano, al entusiasmo de las cosas divinas. En una palabra, compuso una fisiología, un manual, ó mas bien, la fórmula del éxtasis y de la santidad.

¿Sabeis en qué se distingue de todos los ascéticos del pasado?—en que ha podido observarse á sí mismo fria y lógicamente, analizarse en ese estado de enagenamiento, que en todos los demas excluye la idea misma de reflexion. Ymponiendo á sus discípulos como operaciones, actos que en él habian sido espontáneos, le bastan treinta dias para quebrantar por este método la voluntad y la razon, á la manera de un jinete que doma su corcel. Solo pide treinta dias, *triginta dies*, para reducir una alma. Notad que el Jesuitismo se desarrolla al mismo tiempo que la Ynquisicion moderna; y que mientras esta dislocaba el cuerpo, los *Ejercicios Espirituales* dislocaban el pensamiento bajo la máquina de Loyola.

Para llegar al estado de Santidad se encuentran en ese libro reglas como estas: "*en primer lugar*, "trazar sobre un papel líneas de diversos tamaños "que correspondan al tamaño de los pensamien- "tos; *en segundo lugar*, encerrarse en un cuarto "cuyas ventanas estén entornadas (*januis ac fenes- "tris clausis tan tisper*) &c.; *en quinto lugar* pror- "rumpir en exclamaciones [*quintum, in exclamatio- "nem prorrumpere*]; en sexto lugar, en la contem- "placion del infierno, la cual comprende *dos pre- "ludios, cinco puntos y un coloquio*, figurarse que "se escuchan quejas y vociferaciones, imaginarse "tambien el fuego, el azufre, el gusano de la con- "ciencia, &c." Pero no son solo las visiones las impuestas: lo que no supondriais jamas, es que hasta los suspiros se encuentran anotados, la respiracion marcada; las pausas, los intérvalos de silencio están escritos de antemano como en un libro de música. Es preciso que cite, porque no me creeriais: "Tercer modo de orar, midiendo de "cierta manera las palabras y el tiempo de silen- "cio [Tertius orandi modus, per quamdam vocum "et temporum commesurationen (1)]." Este medio consiste en omitir algunas palabras entre cada aspiracion y cada inspiracion. Y un poco mas adelante dice: "que se cuide bien de que los intérva- "los sean iguales entre las aspiraciones, las sofoca- "ciones y las palabras (*Et paria anhelituum ac vo- "cum interstitia observet*)"; lo que significa, que el hombre inspirado, ó no, no es otra cosa que una máquina de suspiros, de sollozos; que debe gemir, llorar, gritar, ahogarse en el instante preciso, y en el órden en que la experiencia ha demostrado que es mas provechoso hacer todo eso.

Así preparada la educacion, ¿cómo se concluirá el autómata cristiano? ¿Por qué grados se elevará á los dogmas, á los misterios del Evangelio? Vais á verlo. Si se trata de un misterio, el preludio [*prœludium*] antes de ninguna otra operacion, consiste en representarse cierto lugar material con todas sus dependencias. ¿Se trata, por ejemplo de la Vírgen?—el modo es figurarse una pequeña casa [*domuncula*]; ¿de la Natividad?—una gruta, una caverna dispuesta de *una manera cómoda ó incómoda*; ¿de una escena de predicacion en el Evangelio?—un camino con sus sendas mas ó menos escarpadas. ¿Se trata del sudor de sangre? es preciso representarse ante todas cosas un jardin de cierto tamaño [*certa magnitudine, figura et habitudine*]; medir su longitud, su latitud y contenido; en cuanto al reino de Cristo, figurarse casas de campo, y fortalezas (*villas et oppida*), despues de lo cual, lo primero es imaginar un rey humano en medio de su pueblo [*Punctum primum estò proponere mihi ob occulos humanum regem* (2)]; dirigirse á ese rey, conversar con él, y poco á poco cambiar al rey en Cristo, sustituir al pueblo, y colocarse así en el verdadero reino.

Tal es el método de elevarse á los misterios. Si esto es asi, ved la consecuencia. ¿Partir siempre de la impresion material, no es mostrar hácia el espíritu una desconfianza que destruye la naturaleza misma del cristianismo? ¿no es entrar de incógnito en el reino espiritual? ¿y tantas minuciosas precauciones para reemplazar el arrebato súbito del alma, no tendrán necesariamente que degenerar entre los discípulos en engaños para desconcertar al gefe del engaño! Qué! el Dios está ahí arrodillado y llorando en el sudor de sangre: ¿y en vez de trasportaros fuera de vosotros mismos con ese solo pensamiento, os complaceis en mostrarme lo que rodea el recinto que os figurais, en medir mezquinamente lo que se encuentra dentro de él, y en trazar metódicamente el camino, *viam planam aut arduam?*.. Os hallais al pié del Thabor en el momento inefable de la transfiguracion: ¿y os ocupais de averiguar la forma de la montaña, su altura, su ancho y vegetacion?.. ¿Es este, gran Dios, el Cristianismo de los Apóstoles? ¿es el de los Padres de la Yglesia? No, porque no es el de Jesucristo.

¿Donde se ve jamas en el Evangelio esta preocupacion de arreglo y golpes de teatro? La doctrina es la que habla, no las cosas. El Evangelio pronuncia la palabra, y se ven iluminados los objetos. Loyola hace todo lo contrario. Como él dice muy bien (3), con el auxilio de los sentidos y de los objetos materiales, es como quiere elevarse hasta el espíritu. Se sirve de las sensaciones como de una emboscada para atraer las almas, sembrando ya de este modo el principio de las doctrinas ambiguas, que habrán de desarrollarse con él. En vez de enseñar á su Dios inmediatamente, solo conduce al hombre á la presencia de Dios, por un sendero desviado. Una vez mas, pregunto, ¿es ese el camino recto del Evangelio?

Todo esto dimana de una diferencia mas radical entre el Cristianismo de Jesu-Cristo, y el Cristianismo de Loyola. Conozco esta diferencia, y os la voy á mostrar.

En el espíritu del Evangelio el Maestro se dá á todos plenamente, sin reserva, sin reticencias; cada discípulo á su vez llega á ser un foco que esparce la vida y la desarrolla á su alrededor, sin que jamas el movimiento se reduzca meramente á la tradicion. Loyola por el contrario, con una politica cuyo fondo no se agotará jamas, no comunica á su discípulos sino la menor parte de sí mismo, el exterior ó la corteza de su pensamiento. Ha conocido, ha sentido el entusiasmo en su juventud; pero desde que sueña con organizar un poder, no concede ya á nadie ese principio de libertad y de vida: conserva para sí el foco, y solo hace participes de la ceniza. El se elevó en las alas de los éxtasis y de los arrebatos divinos; pero no autoriza en los otros mas que el yugo del método. Para asegurarse mas de que reinará solo y sin sucesores comienza por destruir en ellos todo lo que ha constituido su grandeza; y como no exige solo para con su Dios un temor filial, sino aun un terror servil, *timor servilis*, no deja al hombre ocasion alguna de levantar la cabeza. El Cristianismo hace Apóstoles, el Jesuitismo instrumentos en vez de discípulos.

Volvamos ya nuestra vista hácia otro lado, y si como siempre lo he creido, el alma demasiado fatigada, necesita de alimento, si el pensamiento religioso sopla de nuevo sobre el mundo, si aparece la nueva estrella, no permanezcamos atras, y marchemos delante de ese Dios que se despierta en los corazones. Que otros [si así lo quieren] se atengan á la letra, corramos nosotros delante del Espíritu. El entusiasmo, único ser creado, que puede renovar las sociedades, no por estar en calma, se halla muerto en la Francia. Que la generacion nueva, pues, sobre la cual reposa el porvenir, sin dejarse adormecer de un ciudado demasiado grande por las futilezas, aspire á continuar la tradicion de vida; y todos juntos enseñemos, que no toda religion se encuentra exclusiva y únicamente encerrada en el sacerdote, ni toda verdad, en la Cátedra Sagrada.

(*Continuará.*)

(1) *Exercitia Spiritualia* p. 200.

(2) *Exercitia Spiritualia* p. 97.

(3) Admotis sensuum officiis, *Exercitia Spiritualia* p. 182; Deinde repetitiones et usus sensuum velut prius. *Ybidem* p. 167.

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.

SESION DE 18 DE JULIO.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion. [Relator, M. de Tocqueville.]

[Continuacion.]

DISCURSO DE M. DUFAURE.

M. Dufaure. Sres., si hubiese podido elegir un momento para intervenir en este grave debate, no habria elegido este en que la Asamblea está tan conmovida con los debates personales y animados que ella acaba de oir. Preferiria mucho mas sus tres primeras sesiones que las dos que les han seguido.

Pero hace un momento, oyendo al Señor Ministro de Negocios Extrangeros, he cedido á pesar mio á una emocion que creo muy legítima, que nada tiene de personal pero que se liga al respeto debido á nuestras instituciones, y á la autoridad misma de la Asamblea ante la cual hablo. He oido criticar algunas veces en las antiguas asambleas la manera en que la constitucion habia sido preparada; se quejaban de la manera misteriosa en que habia sido hecha la carta de 1814; de la manera rápida con que habia sido votada la carta de 1830; era la oposicion mas avanzada la que proferia esas quejas; pero jamas he oido al mismo gobierno, aunque protestando su respeto hácia la constitucion, minarla en su origen, por su base, contestar los poderes de la asamblea que la habia hecho. (Denegaciones en varios bancos de la derecha.)

En la izquierda: Sí! sí! Muy bien! muy bien!

M. Bérard. El no ha dicho eso!

M. Lebeuf. Se ha esforzado en decir lo contrario!

M. Dufaure. Conjuro á la Asamblea á que crea que no manifestaré en este debate mas pasion hoy que de ordinario. Se me dice que el Señor Ministro se ha esforzado en decir lo contrario. Yo mismo he dicho que ha protestado su respeto hácia la constitucion; pero ha pronunciado aserciones que considero muy graves, porque han sido pronunciadas en la tribuna despues de haber sido repetidas varias veces por la prensa, y debo responder á ellas.

En la izquierda: Oid! oid!

M. Dufaure. Se ha dicho: ¿Bajo qué impresiones habia sido nombrada la Asamblea Constituyente? ¿bajo que influencia? Bajo el imperio de las circulares, de los comisarios, de sus amenazas; que ella no era la verdadera representacion del pais.

Sres., todos tenemos bien presente como fué nombrada la asamblea constituyente! [*En la derecha*: Sí! sí!]

No niego que se hayan hecho circulares y que se hayan enviado comisarios; pero lo que sostengo es que el efecto que el gobierno de esa época se habia prometido de ello no se realizó. [Larga interrupcion.]

M. de Falloux, y varios otros: Es muy cierto!

M. Dufaure. Sres., si se me interrumpe en este momento no es, pienso, porque haya herido á nadie.

M. Rechard y otros. Al contrario, os aprobamos.

M. Dufaure. Apelo á todos los hombres que conocen la historia de estos últimos tiempos á que lo afirmen conmigo....

M. de Falloux. Ese es el orgullo de todos nosotros.

M. Dufuare. Las amenazas! ¿Creeis que la nacion francesa convocada toda entera.... (Ynterrupcion en la derecha.)

M. de la Rochejaguelin. Dejad hablar en honor de la nacion.

M. Dufaure. Sres. cuando se trata de remontarse hasta la fuente de todo lo que es y existe hoy, de todas las instituciones y de las leyes bajo las cuales vivimos, nada me impedirá decir que ella no ha sido impura. [Es cierto!] Y cuando lo que digo es en honor de mi pais, cuando afirmo, y lo he visto! cuando afirmo que las circulares y los comisarios han sublevado....[Eso es! Muy bien!], cuando afirmo que el gobierno provisorio ha perdido mas sufrajios que los que ha ganado por los medios que ha empleado (es cierto!), nada me detendrá para decirlo. Y permítame el Señor Ministro de Negocios Extranjeros que diga una sola palabra, que me esforzaré en no hacer personal: en el departamento que nos ha enviado en comun, él era, y no se lo reprocho, él era el primer candidato del comisario del gobierno....(Bravos irónicos en la izquierda.)....Dejadme hablar.... [Las estrepitosas carcajadas en la izquierda cubren la voz del orador.]... Era su primer candidato; eran mis adversarios, y no pretendo que nuestro comun orijen sea distinto; su eleccion ha sido tan popular, tan pura como la mia.

Se ha agregado que esta asamblea, asi formada, no podia ser considerada como la verdadera representacion del pais. ¿Puedo olvidar, Sres. que el 15 de Mayo, era esto lo que se nos decia en esta tribuna?

En la izquierda: Muy bien! muy bien!

M. Dufaure. Se ha agregado que en la constitucion se encuentran en todas partes vestijios de desconfianza contra el hombre que debia ser llamado á la presidencia de la República. Responderé tambien á esto porque la prensa de los departamentos lo repite todos los dias: se dice que el artículo 45 ha sido hecho en desconfianza del Presidente que iba á ser elejido.

¿Quereis saber lo que hay de cierto en el reproche dirijido á la constitucion, por la prensa y por el Señor Ministro?

Fué el 27 de Mayo de 1848 que en la comision de constitucion á propuesta de sus miembros mas moderados, y contra la opinion de los republicanos de la víspera, que el artículo 45 fué votado, y yo os preguntaré si el 27 de Mayo de 1848 alguien preveia en Francia que M. Luis Bonaparte tendría el honor de ser Presidente de la República.

Mas tarde, es cierto, en esta tribuna se hizo una proposicion; se pidió, en efecto, que los hombres que pertenecian á las tres familias que han reinado sucesivamente en Francia fuesen excluidos de la presidencia de la República.

M. Antony Fhouret. Y me honro de ello. [Risas y exclamaciones en la derecha.]

Una voz en la derecha: Nadie os disputa ese honor.

M. Dufaure. No impido al honorable M. Antony Thouret que se honre con mi proposicion; yo me honrosolamente de que la comision de constitucion haya tomado la iniciativa para sostener que la República debia ser mas generosa; que debia permitir á todos sus hijos llegar á la mas alta posicion del Estado; que ella misma ha combatido la enmienda de M. Thouret, y que la asamblea constituyente la rechazó; os conjuro á que dejemos, pues, á un lado esos recuerdos tan mal traidos, tan malamente renovados; acordémonos de que esta asamblea ha sido nombrada por 10 millones de ciudadanos, nombrada en medio de la calma, nombrada con grandeza y dignidad. [Sí! sí—Es cierto!] No soy el primero que os lo recuerda en la tribuna; no soy el primero que os dice todo lo que ha habido de solemne en ver á esas poblaciones de la campaña, con sus alcaldes y curas á la cabeza, yendo digna y gravemente á llevar sus sufragios.. [Muy bien! muy bien! Viva aprobacion.]

¿Qué interés, en nombre del cielo, tendriamos nosotros en negar todo esto? ¿Pero en qué reposamos nosotros? ¿No es esta la asamblea que ha hecho la constitucion?

Es en la constitucion en lo que reposan la Asamblea actual y el Presidente de la República, todos los poderes del Estado, la paz pública y todo lo que somos hoy. ¿Es necesario, pues, depreciar, debilitar, disminuir esta autoridad? Discutamos sin esto, podemos hacerlo; discutamos la cuestion de revision. Buscad otros motivos, podeis encontrarlos, lo reconozco; podeis encontrar en la constitucion algunos vicios orgánicos; podeis pedir su correccion; lo veremos dentro de un momento si quereis permitir dejar á un lado esos incidentes para arribar á la cuestion misma que nos ocupa.... [Sí! Sí!] Pero en nombre del cielo, no vayais á segundar con vuestras palabras de lo alto de la tribuna todas las malas pasiones que destruirian poco á poco todo lo bueno que se ha hecho en nuestro pais de tres años acá; bastantes recuerdos desagradables y deplorables tenemos, estigmaticémoslos; pero por el bien que hemos hecho concienzuda y lealmente, en nombre del cielo no infiramos ningun agravio á la autoridad moral de que todo esto puede ser revestido, porque si la destruis en el espíritu, en el alma de la poblacion ¿qué quedará? Restaurareis la revolucion destruyendo todo lo que le ha puesto un término. [Viva aprobacion en diversos bancos de la derecha y de la izquierda.]

Nada mas diré, Sres., sobre ese deplorable incidente; quiero arribar inmediatamente, aun cuando hubiese pensado no tomar la palabra hoy, á la grave cuestion que nos ocupa. La trataré grave y seriamente; espero no excitar ninguna pasion, no tengo ningun hecho personal que referir contra nadie, y sin embargo quiero decir libremente mi opinion; espero reunir la libertad de que necesito y las conveniencias que me propongo observar.

Sres., no puedo prescindir de un recuerdo.

Hace tres años, en la época en que se hizo la constitucion, ella era conocida, todas sus disposiciones habian sido públicamente debatidas, y habia en el pais una indescriptible impaciencia en verla definitivamente promulgada. Se comprendia muy bien que hasta que la constitucion fuese promulgada, de derecho si no de hecho, el pais estaba todavía en estado de revolucion, los poderes públicos no tenian base, las leyes no tenian fuente; era absolutamente necesario que se hiciese la constitucion, porque la pedian.

Tres años han transcurrido, y sin embargo, pareceria que se manifiesta la misma impaciencia en ver poner en cuestion todo lo que se decidió en aquella época. Es necesario revisar la constitucion, revisarla toda entera. La revision total! La revision parcial no basta.

Señores, no soy adversario sistemático del principio de la revision, soy del número de los que en la comision de constitucion, han deseado que la nueva constitucion, á diferencia de las cartas que la habian precedido, no tuviese la pretension de ser inmutable y eterna. Soy uno de los que han pedido que ella pudiese ser sometida á la revision en un periodo mas corto que el que habian prescripto las constituciones de 1791 y del año 3. No me arrepiento de lo que he hecho. Pero en aquella época comprendimos muy bien que la revision no podia operarse con pleno derecho, que era necesario un juez de su oportunidad, y que el juez de la oportunidad de la revision, debia ser, Señores, la Asamblea Nacional, vosotros y yo.

Juez por mi parte en ese gran debate, tengo el derecho y me siento el deber de averiguar si, en efecto, la revision que se pide es oportuna, si es bueno, si es necesario votarla este año como se pide, si hay alguna razon poderosa que pese de tal manera sobre nosotros que no podamos escapar á esa necesidad. Esto es lo que quiero examinar con vosotros.

El Señor Ministro de Negocios Extrangeros nos decia hace un momento: Ved esta constitucion, atacada por todos lados. Del lado derecho se le hacen reproches; ella es insuficiente, es mala. No se han caracterizado ni definido los reproches, pero, en fin, se le encuentra mala. Del lado izquierdo, M. Victor Hugo le ha dirijido reproches sin número: ella no satisface á nadie; es necesario revisarla.

No sé si la conclusion del Ministro de Negocios Extrangeros es perfectamente exacta, pero he aquí bajo que punto de vista la considero. Cuando en 1848, despues de la revolucion de Febrero, despues de un momento que habia destruido todas las leyes y todos los poderes políticos en nuestro pais, cuando en esa época fué necesario hacer una constitucion, la tarea no era tan fácil como pueden creerlo algunas de las personas que se ocupan hoy de la revision. No habia solamente que hacer lo que hacian las cartas anteriores, quiero decir, reorganizar los poderes públicos, decir como seria nombrado el poder ejecutivo y como el poder lejislativo; cual seria la extension de sus atribuciones, construir, si puedo decirlo asi, la máquina gubernativa; no era esto todo; habia algo mas que hacer para una constitucion despues de la revolucion de Febrero.

Teniamos en primer lugar una cosa que hacer: la revolucion de Febrero habia excitado en este pais cierto órden de ideas. El nombre de *República* dado inmediatamente al nuevo gobierno del 24 de Febrero y confirmado por la Asamblea Nacional el 4 de Mayo, el nombre de *República* arrastraba consigo, para una gran parte de las poblaciones, el terror, y para otra parte, esperanzas y deseos de imitacion que en mi opinion no debian dejarse penetrar en la constitucion. Esa corriente de ideas habia sido creada por antiguos recuerdos conservados en algunas almas fieles á sus convicciones; al mismo tiempo el honorable M. de Lamartine no me reprochará le diga que por la inmensa popularidad que habia adquirido en Francia una obra célebre que pintando los acontecimientos de 1793 con el mas magnífico lenguage, habia disminuido contra la intencion del autor, me apresuro á decirlo, el horror que deben inspirar los acontecimientos de esa época. [Muy bien! muy bien!]

Era, pues, necesario evitar con cuidado la primera falta de que plagios de la República de 1793 viniesen á deshonrar la República de 1848.

Habia una segunda falta, Sres., que queriamos evitar. Se habia dicho mas de una vez, y el Señor Guarda-sellos particularmente no se quejará si recuerdo sus palabras, que la revolucion de Febrero no era solamente una revolucion política, sino tambien una revolucion social. (Risas irónicas en diversos bancos.)

En espíritus moderados como el del Señor Guarda-sellos esas expresiones podian no ocasionar consecuencias muy lejanas, pero eran de temerse; podian introducir en nuestra nueva legislacion innovaciones que habrian sido fatales.

Teníamos tanto mas que luchar contra ellas cuanto que en esa inmensa eleccion de 1848, todos los representantes de todas las utopias de la época habian asistido á ella, y no me quejo de ello; todas las ideas estaban asi representadas, todos habian venido al seno de la asamblea constituyente.

Era necesario evitar una segunda cosa, esto es, que las ideas que estaban representadas por todos los novadores de aquella época, cuyos principios y sistemas, en mi opinion, eran incompatibles con un gobierno durable, era necesario evitar que se introdujesen en el seno de la constitucion.

Asi es como hemos tenido, Señores, que luchar sucesivamente contra una multitud de proposiciones que procedian de ese espíritu; asi es como ha tenido que luchar la asamblea constituyente contra el derecho al trabajo, contra la separacion del culto y del Estado, contra muchas otras innovaciones que eran propuestas. La asamblea constituyente rechazó todo.

La constitucion no ha conservado ningun vestigio de ellas. Todos los principios sociales, eternos, todos los que deben gobernar todas las sociedades, todos han sido introducidos en ella; han sido introducidos y escritos con letras inmutables.

He ahi lo que habia que hacer; he ahi lo que se ha hecho.

[*Continuará.*]

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 19 de Julio último.]

Revista de Periódicos Americanos.

REVISTA EUROPEA.

Paris, 7 de Octubre.

Conclusion.

Austria. Tres cosas, dice el mariscal de Trivulce, son necesarias para emprender una guerra: dinero, dinero y dinero. Siendo esto asi, como realmente lo es, ¿cuanto dinero necesitaría el Austria para mantener durante tantos meses un formidable ejército en Hungría, otro durante algunos años en Lombardía, otro en Venecia y fuerzas inmensas en todos los Estados que anhelan por sacudir el yugo bajo el cual se hallan doblegados y oprimidos? Ahí está explicada en pocas palabras la causa de los actuales apuros financieros del Austria y de las enormes contribuciones que ha establecido en muchos de aquellos Estados.

Al fin aparecieron las disposiciones del ministerio imperial y real de hacienda, relativas á la apertura del empréstito de 85 millones de florines, ó sea 220 millones de francos. Su fin es la amortizacion de una parte del papel moneda. No pudiendo obtener de los banqueros nacionales y extrangeros fondos suficientes para cubrir, si no la totalidad, al menos una gran parte del empréstito; decidió el gobierno apelar al público, y recibir de él, bajo promesas lisonjeras de cuyo exacto cumplimiento se duda, aquella enorme cantidad, que en tiempos ordinarios sería sin duda restituida, pero que de dia en dia y segun posibles eventualidades, exijirá quizá en un próximo porvenir ser sostituida por otras aun mucho mayores. La Ynglaterra que en asuntos comerciales tiene ojos de lince, se negó abiertamente á entrar en semejante negocio, y pocos son los mercados extrangeros que hasta hoy se hayan decidido á concurrir á él con sumas abultadas. Lo cierto es que así que el ministerio de hacienda empezó á dar curso á este asunto, los fondos bajaron inmediatamente en Viena, los metales preciosos aumentaron de valor [lo que siempre es un barómetro de la penuria del pais], y se hizo dificilísimo el empréstito; pues es palpable á todo el mundo el gran peligro que hoy se corre en prestar dinero al Austria. No deja de entorpecer y paralizar el empréstito el descontento producido por las *cartas de gabinete*, á que me referí en mi última [y á que todos persisten en dar el nombre de *golpe de Estado*], y la casi absoluta certeza de que dentro de poco será derogada esa pobre constitucion, que hace mucho era solamente nominal; lo que puede precipitar al gobierno en nuevas complicaciones; y tanto lo sintió el emperador, que para endulzarle la boca al pueblo mandó propalar por las provincias que la libertad relijiosa sería respetada, y que no recobrarian los nobles sus antiguos privilejios. A pesar de esa declaracion, y de cuantos esfuerzos hace el gobierno por activar y concluir el empréstito; á pesar de asegurar el *Lloyd* de Viena que las condiciones de él produjeron en la casa de comercio una agradabilisima impresion; á pesar de haberse inscripto, segun se dice, Rosthschild, Eskeles y varias casas holandesas con 40 millones de florines; á pesar de haber contribuido Francfort con dos millones y Amsterdan por sí solo con seis; á pesar de haber empleado los prelados de tres conventos de Viena en títulos del nuevo empréstito toda la parte disponible de los bienes de sus conventos, lo que tal vez contribuya al cumplimiento del voto de pobreza que debe pronunciarse por las órdenes monásticas, lo cierto y positivo es que el empréstito es de 85 millones de florines, y que todavia hasta hoy no han podido conseguirse sino 56 millones, y poca esperanza queda de que se obtengan los 29 restantes, salvo si algun gran capitalista ó gobierno extrangero los suministrase.

El emperador, por una órden del dia 27 de Agosto, pero que solo se publicó el 4 de Septiembre, confirió al 1.er batallon del 2.° regimiento de los confines militares una medalla de oro con su retrato y esta inscripcion: "*Por haber perseverado firmemente en* 1848 *en la fidelidad jurada al soberano,*" medalla que se colgará de la bandera del batallon en todas las ocasiones solemnes.

El dia 4 de Septiembre recorrieron las calles de la capital numerosas patrullas, quedó la tropa en los cuarteles, se distribuyeron cartuchos con bala à los soldados, hubo, en fin, grandisima agitacion, pero nada mas. Se habla vagamente de una proclama que el emperador dirijiria al pueblo. Ella vendrá, y quizá no tarde, con la abolicion de la constitucion. Entretanto por ahí se encarcela á diestro y siniestro, y se persigue á la prensa periódica por emitir con demasiada franqueza su opinion acerca de las *cartas de gabinete* que necesariamente han de costar caras al pueblo ó al monarca.

La municipalidad de Viena mandó hacer un riquisimo diploma de ciudadano honorario que se propone ofrecer al príncipe de Schwartzenberg, presidente del consejo de Ministros. Tanto la parte caligráfica como el dibujo fueron confiados á artistas de los mas hábiles. Es de pergamino, de gran tamaño, y será enrollado y cerrado en una caja de plata dorada con las armas de la ciudad en las dos extremidades. Se atribuye esta determinacion á una espontánea ó tal vez inspirada manifestacion de aprecio por la marcha política seguida por el príncipe. Sería prudente esperar algunos dias mas para saber hasta que punto se muestra sumiso el pueblo á actos que lo despojan de su soberanía y lo privan de sus regalías.

Los judíos de Pesth, en Hungría, quedaron temblando con las *cartas de gabinete*; recelaron, y con razon, que fuese abolida de un momento á otro la igualdad que en la constitucion se proclamaba para todos los ciudadanos sin distincion de creencia religiosa, y en este sentido hicieron una respetuosa manifestacion al gobernador de Hungría, el cual les aseguró que la firme voluntad del emperador era que se mantuviese intacta la igualdad de los ciudadanos. *Palabras y plumas el viento las lleva.* Los judíos festejaron, no obstante, en su sinagoga esta buena nueva de una manera estrepitosa.

Es tal la desconfianza que el mismo gobierno tiene de su obra, que trata de exigir del clero que hable desde el púlpito en favor de las *cartas de gabinete*, y en favor de ellas se promueven votos de agradecimientos; pero nada podrá disipar el general descontento que produjo un acto semejante.

Han publicado los periódicos la circular que dirijió el emperador á todos sus agentes diplomáticos en las cortes extranjeras, con motivo de comunicárseles la publicacion de las *cartas de gabinete*. Dos cosas resultan claramente de la lectura de un documento semejante: 1.°, que el soberano tiene en vista, aboliendo la constitucion, continuar en las reformas que imperiosamente exije el estado actual de las instituciones del imperio; 2.°, que el pueblo quede sabiendo que esas reformas proceden del emperador, y no de este ó de aquel ministro; lo que sabido por el pueblo lo recordará en tiempo oportuno.

Ya empezaron las conferencias entre el ministerio y el presidente del consejo del imperio para proponer lo que ha de hacerse de ese espantajo de constitucion que tiempo há se pisotea, pero á la cual temen dar la última puñalada. Se esparce el rumor de que se establecerán asambleas de estados provinciales para ocuparse de los intereses locales y que dentro de poco se hará en este sentido una propuesta al emperador. Para poca salud, vale mas ninguna; los ministros y el consejo del imperio ¿porqué no se ocupan tambien de aquella niñeria?

El emperador partió el 14 de Noviembre para Verona por Venecia, Padua y Vicencia, acompañado del gobernador de Trieste, y del baron Jellachich que hizo un gran papel en la lucha que se trabó entre el Austria y la Hungria.

Llegó allí el 15, acompañado tambien de Radetzky y del duque de Módena. El 21 estaba en Milan, donde se le reunió el gran duque de Toscana. Dicen algunos periódicos [no todos] que en todas partes fué magnificamente recibido, lo que no es de extrañar, vistas las disposiciones, intimaciones, órdenes positivas y aun amenazas que para ello hicieron ciertas autoridades. Los últimos periódicos de Viena ya lo dan de regreso á la capital, y algunos de Turin dicen que huido, por lo mal que fué recibido en Lombardía.

El célebre diplomático y enredador Metternich regresó á Viena, donde vá sin duda á pesar con toda la fuerza de su prestijio y autoridad en las grandes deliberaciones que se tomarán allí dentro de poco. La política del Austria tiene el mérito de no ser confusa; no es necesario poner en prensa la imaginacion para saber lo que el gobierno pretende, pues bien claramente lo dice; todo marcha allí con admirable armonía! El emperador dá su golpe de Estado publicando *las cartas de gabinete;* tiene su conferencia en Yschi con el rey de Prusia, con quien está en gran inteligencia, y cuyas tendencias reaccionarias son las mismas; conferencia que sin duda no tuvo por objeto el predominio de las ideas liberales; este último soberano visita á Metternich, prestando así un respetuoso homenage á sus ideas aristocráticas y al sistema con que por tantos años gobernó el Austria; regresa este á Viena, por especial invitacion del emperador y del ministerio. ¿Qué mas se quiere para concluir que las instituciones libres acabarán en el imperio hasta que sople otra vez de Francia una chispa revolucionaria que promueva un enorme incendio como en 1848 por toda la Europa? Mientras esto no sucede, ahí estan los pobres periódicos que habian tomado el epíteto de *constitucionales* sostituyéndolo por el de *políticos*, lo que prueba cuan del gusto es del gobierno aquella designacion.

Así que el famoso Kossuth fué puesto en libertad, fué mandada leer públicamente en Pesth, capital de la Hungría, la sentencia que lo condenó á muerte; esa lectura duró dos horas; la autoridad militar habia tomado grandes precauciones, pero el órden no fué perturbado ni un solo instante. En la misma ciudad, Kossuth y 36 húngaros mas fueron condenados como contumaces y quemados en efigie. El gobierno tiembla á la idea de que la Hungría se rebele otra vez, y se le ocurrió hacer presente al espíritu de todos que la misma pena de muerte está reservada para el que siguiere las huellas de Kossuth.

Se efectuó, en efecto, el 24 de Septiembre, en el palacio de Henbach, en Baviera, el casamiento del Sr. D. Miguel de Braganza con la princesa Adelaida Sofia Amelia Luisa Juana Leopoldina de Loewenstein Wertheim de Rochefort y Rosemberg, hermana del actual príncipe de este nombre, é hija única, por la princesa María Ynes Enriqueta de Hohenlohe Lanheburgo, del último príncipe de Loewenstein. No es parienta del príncipe de Schwartzenberg, como se decía, sino del príncipe de Windischgraetz, virey de Bohemia. El novio tiene 49 años y ella 21. Dicen que se fijaron en Viena, y se hace subir á 16 ó 18 contos de reis la fortuna de la novia.

Despues de lo que he dicho arriba acerca del empréstito, parece que mi vaticinio se ha realizado; las últimas noticias de Viena lo dan por concluido, habiéndose inscripto las casas Hope, de Amsterdam, y Rosthschild, de Francfort, por los 29 millones que faltaban. Dios lo lleve con bien á unos y otros.

Han llegado á Viena el 27 de Septiembre el conde y la condesa de Chambord, habiendo partido al dia siguiente para Frohsdorff, donde lo debe[n] esperar muchas notabilidades legitimistas francesas.

La emperatriz Maria Ana dió una caida e[n] Reichstadt, y se hirió gravemente un pié.

Las últimas noticias de Viena son: que la cue

tion de vida ó muerte de la constitucion parece alli resuelta, y que las fórmulas constitucionales se redujeron á la representacion provincial. Dicen tambien que se abandonó la idea de una representacion del imperio por medio de una Dieta, y que será esta sostituida por el consejo del imperio, como corporacion investida de la confianza del Soberano.

Confederacion Germánica. Hablé en mi anterior de la resolucion que el 23 de Agosto tomó la dieta relativamente á los derechos fundamentales del pueblo aleman; transcribiré ahora el tenor de tan extraña deliberacion, que es una nueva puñalada en las instituciones liberales de la Alemania.

"Considerando que los derechos fundamentales no recibieron en las formas legales el carácter de leyes fundamentales de la Confederacion, declara la Dieta que son nulas, é invita á los gobiernos á derogar todas las disposiciones de su legislacion que de ellas hayan emanado y no se hallen de acuerdo con el derecho federal generalmente reconocido. La Dieta promete ademas su apoyo á los gobiernos que acaso encontrasen resistencia en el cumplimiento de esta resolucion."

Tambien hablé en mi última de la deliberacion de 23 de Agosto de la Dieta germánica, relativa á la libertad de la prensa. He aqui su texto formal:

"La asamblea encarga á la comision política, nombrada el 10 de Julio por la conferencia de Dresde, de proponerle, lo mas pronto que pudiese, disposiciones generales para impedir el abuso de la libertad de imprenta, y recomienda á los gobiernos federales que aun antes de la promulgacion de esas disposiciones empleen todos los medios legales para suprimir las publicaciones y los periódicos cuyo fin sea ateo, socialista y comunista, ó tengan en vista la aniquilacion de la monarquía. Los culpables deberán ser castigados, y les recomienda tambien que para ese fin hayan de munirse de todos los medios legales."

Parece que ya está pronto el informe de la comision política, y que en él se propone la supresion de todas las hojas democráticas ó anti-monárquicas, y ciertas garantias y fianzas para las que quedasen sostituyéndolas ó en adelante se publicasen. A la misma comision fué tambien una propuesta del Austria y de la Prusia [las dos amiguitas] para la creacion de una administracion central de la policía federal.

Fué presentada á la Dieta una propuesta para desligar á las tropas federales de su juramento de fidelidad á las constituciones de los diferentes Estados, por ser incompatible con las leyes orgánicas de la Confederacion.

Se confirma la noticia de la creacion de un ejército federal en los alrededores de Francfort. Se compondrá de 6,000 hombres de infantería, entre ellos 2,200 Prusianos, 1,500 Bávaros, 1,000 de Baden, 100 del gran ducado de Hesse, 600 del electorado del mismo nombre y 600 del ducado de Nassau. La caballería será de 1,100 hombres, y se compondrá de tropas prusianas y del gran ducado y electorado de Hesse. La artillería se compondrá de 24 piezas. Este pequeño ejército será puesto á disposicion de la dieta germánica y será mandado por el General Bonnin.

Nada hasta hoy se ha resuelto definitivamente acerca de la entrada de todos los Estados austriacos en la Confederacion. Corre como cierto que el Austria y la Prusia resolvieron no responder por ahora á la segunda protesta de la Francia y de la Ynglaterra, y que la Rusia ha declarado que consideraría ese negocio como puramente aleman.

Aseguran algunos diarios que la dieta se ocupa activamente de suprimir la independencia de las tres ciudades anseáticas Hamburgo, Bremen y Lubeck, y que Hamburgo será dada á la Prusia. Sería necesario para eso el consentimiento de todas las naciones que firmaron y garantieron el tratado de Viena, y ciertisimo es que no lo darian.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 11 de Noviembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 8 *de Diciembre de* 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 6	1,431,257 2½	16 ¼	3,262,800 7½	1,986	3,164,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	22,705 5	" "	73,220				
Letras cobradas	39,392 6						
Contribucion de un billete de Tesoreria para el año 1851	2						
	1,496,357 5½	16 ¼	3,336,020 7½	1,986	3,164,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	39,392 6				
Un billete de Tesoreria renovado	" " "	" "	" " "	" "	1,000		
Su premio en 15 meses 17 dias al 1½ p§	233 4						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	32,000						
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para idem	88,067 4						
Al de igual clase D. Felix Arzac, para idem	1,000						
A D. Estevan Hallet, por impresiones	23	" "	35,702				
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio	2,404						
A Hortencio Mendez, por alquiler de sillas para los patios de la H. S. de Representantes	61	" "	2,099				
A D. Francisco Hué, por alquiler de coches en servicio público	1,500						
Existencia	1,371,068 5½	16 ¼	3,258,827 1½	1,986	3,163,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,496,357 5½	16 ¼	3,336,020 7½	1,986	3,164,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 8 *de Diciembre de* 1851.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. del Sábado— De comisos y dep'tos.		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	66 1
Entrada	18,323 3	" "	73,220	
Salida	983 4			
Puerto	2,023 4			
Contribucion	1,375 2			
	77,722 4	1,767 2	73,220	66 1

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesoreria General.	22,705 5	" "	73,220	
Existencia	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	77,722 4	1,767 2	73,220	66 1

Buenos Ayres, Diciembre 8 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL.— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Jóven Pepita, de 10 toneladas, patron B. Pinaso, de Santa Fé el 26 del pasado, con 140 fanegas carbon; á la órden.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Sigari, del Carmelo el 3, con 50 carretadas leña; á la órden.

Pailebot Apelaciones, de 10 tns., p. A. Schafino, del Carmelo el 3, con 18 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Barca N. americana Mangola, de 319 toneladas, capitan E. Halkele, de Boston el 13 de Septiembre, á Samuel B. Hale y Ca.: á los mismos, 58 cajones sillas, 2 idem mercancias, 1 bolsa con 150 onzas de oro, 5 cajones sillas, 1 cajon ropa de uso, 40 idem pescado, 4 barril galleta, 50,000 ripias, 200,000 pies madera.

Fragata francesa L'Yaly, de 383 tns., cpn. P. Cahour, de Marsella el 27 del pasado Septiembre, á la órden: á la misma, 360 pipas vino, 260 barriles idem idem, 50 medias barricas vino moscatel, 10 medias pipas coñac, 400 cajones vino burdeos, 200 id. frontiñan, 100 cajones ajenjo, 180 idem licores, 50 idem coñac, 200 idem aceite, 100 idem frutas en vinagre, 50 idem idem idem en licor, 124,250 baldosas, 100 cascos vacios, 100 sacos maiz, 252 tablas, 30 sacos porotos, 20 sacos avena, 100 cajones jabon, 1 idem vino, 37 fardos efectos, 4 idem agua de naranja, 2 cajones libros, 1 idem muestras, 1 idem mercancias, 25 bultos idem: 4 pasageros.

Bergantin español Salvador, de 170 tns., cpn. S. Millet, de Barcelona el 7 de Septiembre, y de Málaga el 21 del mismo; á Ochoa y Ca.: á los mismos, 163 pipas vino, 34 medias idem idem, 42 balas papel estraza, 20 idem papel blanco, 300 cuartas pasas, 100 idem ciruelas, 100 idem higos, 98 barriles uvas, 40 sacos almendras, 100 cajas jabon, 98 barriles aceitunas, 30 barriles pimenton, 21 sacos garbanzos, 20 barriles alpiste, 50 onzas de oro.

Son Nacionales.... 3
Yd. Extrangeros... 3
Total.... 6

Buenos Ayres, Diciembre 8 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Vigilante, de 10 toneladas, patron Nicolas Piaggio, para San Nicolas, con 12 balas harina, 2 pipas caña, 18 barricas azucar, 50 gruesas fósforos, 6 sobornales yerba parnaguá, 2 tercios idem, 1 petaca tabaco, 12 cajones almidon, 1 barrica fideos, 1 idem articulos, 1 docena pilares de madera, 2 tercerolas arroz; por V. Rosa.

NACIONALES.

Bergantin goleta ingles Choice de 177 toneladas, capitan A. Ogier, para Liverpool, con 78 pipas sebo y grasa, 130 cajones idem, 5,350 cueros vacunos salados, 87 fardos lana, 19 idem cueros de carnero, 6,000 huesos; por J. Higginbothom.

Son Nacionales... 1
Yd. Extrangeros.. 1
Total.... 2

Buenos Ayres, Diciembre 8 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AVISO.

La muy conocida tinta fina para escribir de D. Antonio Jngemann, se halla en venta, por mayor y menor, en el almacen de zuelas de los Señores Bletscher y Ca., Calle Mayo N. 24.

S. 5—36p.

Pérdida.

Se ha perdido un manojo de llaves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Pueblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N.° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.

n25—3p.

Calle la Merced N. 62. { DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY. } Calle la Merced N. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL GIL BLAS.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros articulos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y á precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—1mp.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Mauuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

CLASES.	CLASES.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Ynglés.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

PRECIOS—Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años............... 20$
Niñas con algunos principios............ 30$
Mhdio-pupilos......................... 100$
Pupilos............................... 200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.

n11—15p.

Rico papel de dibujo de tamaño grande, por mucho ménos de su valor. Se vende por pliegos ó cantidades en la mercería frente de San Juan.

A LOS AGRICULTORES.

Se desea hacer un arreglo con una compañía de agricultores para cultivar una chaca en la Banda Oriental, á particion de utilidades. La chacra dista dos leguas de Montevideo, con buen camino en todo tiempo; el area del terreno es de 50 cuadras cuadradas: tiene zanga y cerco tupido de pita, y hay en el terreno como mil durasneros, 500 perales, 400 ceresos, algunos manzanos, damascos, ciruelos, todos frutales y gran número de árboles de leña, madera &a. La tierra es toda de la mejor, tiene pozo de agua abundante para riego, y arroyo de agua permanente. Los que quieran hacer algun convenio para el objeto expresado, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Piedad núm. 117¾, adonde hallarán con quien tratar. Se prefiere tratar con Vazcos.

n25—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitario
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los Padres de familia, tutores y patrones, que con esta fecha se ha dirigido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

Ordene V. á los Alcaldes de la Seccion de ser cargo, reunan todos los Tenientes y auxiliares de Policía de sus respectivos cuarteles, á los que les prevendrá deben hacer comprender á los Padres de familia y preceptores el deber en que están de evitar que sus hijos, pupilos, domésticos dependientes, se entreguen al juego de barriletes, pues todos los que fuesen encontrados en esta diversion, en las calles, Plazas ó en la Ribera, serán arrestados; y que respecto á estos juegos en las azoteas de sus casas, los Padres de familia podrán valorar las consecuencias desagradables que ellos traen, pues acontecimientos recientes así lo prueban, como tambien los perjuicios y desagrados á los vecinos.

Hará V. muy seriamente responsables, á los Alcaldes, Tenientes y auxiliares, de la mas exacta observancia y cumplimiento de esta disposicion, y que conduscan presos á este Departamento los imfractores á ella, quedando destinados para dicho juego de barriletes solamente el Hueco de cabezitas y plaza del Parque.

En vista de esta circular; muy presente deben poner los padres de familia, tutores, preceptores ó patrones, la inutilidad de las reclamaciones que puedan hacer respecto á sus hijos,dependientes pupilos,ó sirvientes, y la necesidad que tienen de hacer valer para con ellos todo el respeto que les es debido.

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1851.
Moreno.

Librería del Plata. **Libros nuevos.** Calle San Martin N.° 34.

Entre otras obras nuevas y de mérito, adornadas con ricas y diversas láminas acaban de recibirse la Era revoluciooaria desde 1789 hasta nuestros dias: Anquetil, historia universal continuada hasta 1848, por Ortiz de la Vega. Historia general de España, por Mariana, continuada por Miniana y con el complemento hasta 1848, por Ortiz de la Vega: Historia de Zumalacarregui: Zoliman y Zaida: El Tigre del Maestrazgo: Mil y una noches Arabes: Españoles pintados por sí mismos: Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas: López, legislacion universal de España é Yndias: Corpus Juris Civilis: Pothier, pandectae justinianae: Viage de España, Francia é Ytalia, por Cruz: Viajes de Antenor por Grecia y Asia: Compendio del arte Militar: Derecho penal por Rossi: Cuentos fantásticos: Curso elemehtal de estudios: Voz de la naturaleza: Composiciones serias y críticas, por el estudiante: El hombre grave: Madrid y nuestro siglo: Cartas del Filósofo rancio: la corte de la reina Ana: Las ferias de Madrid: Terapéutica de Cawards: Tirso de Molina &c.—Hay ademas como siempre un selecto y variado surtido de artículos de escritorio. n8—6pc

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, uvicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Mogrovejo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido nùmero de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinera; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 pesos. Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marquès de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas. Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

Calle de Chacabuco No. 14.
Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*